Sesion 49.ª extraordinaria en 5 de Enero de 1894

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ARLEGUI RODRÍGUEZ

SUMARIO

Se les y aprueba el acta de la sesión anterior. - Cuenta. A indicación de los señores Ministro+ del Interior y de Justicia se acuerda preferencia á la discusión de diverses proyectes administrativos.—El señor Montt don Eurique da lectura á un telegrama de los empleados públicos de Valdivia, y recomienda al Gobierno que tome en quenta la condición de dichos empleados. - Contesta el señor Ministro de Justicia, y se da por terminado el incidente - A indicación del señor Montt don Enrique se acuerda destinar la sesión del martes próximo á solici tudes particulares. - Sin debata se aprueba un proyecto relativo à la publicación del «Boletín Internacional de Tarifas Aluaneras» - Se aprueba, después de una breve discusión, un proyecto que concede gratificación a ciertos profesores extranjeros de instrucción secundaria. - Se suspende la sesión para pasar á discutir en sesión secreta el protocolo auglo-chileno.

DOCUMENTOS

Oñcio dei Senado con el que remite un proyecto de ley que eleva á 80 000 libras esterlinas el monto del capital garantillo por el artículo 5.º de la ley de 22 de Agosto de 1892 que concedo á don Julio Dittborn permiso para construir un ferrocarril de Penco á Tomé.

Id. del id. con que devuelve aprobado el proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir 5,396 pesos 30 centavos en cancelar á los contratistas para la construcción del hospital de la Ligua.

1d. del id. en que comunica que ha aceptado las modificaciones introducidas por esta Cámara en el proyecto de ley que aprueba las cuentas de inversión hocha por la Exema, Junta de Gobierno.

Seis id. del id. con los cuales devuelve aprobados sin modificación los siguientes proyectos de ley acordados por esta Cámara:

El que rebaja de 25 á 15 por ciento el derecho ad valorem que pagan las piezas elaboradas con mecanismo, los enteclados con maril y los martinetes elaborados con fieltro destinados á la fabricación de pianos en el país.

El que concede á la Sociedad Ferrocarril de Tongoy permiso para prolongar su vía férrea desde la estación de Cerrillos hasta el Trapiche.

El que declara de utilidad pública los terrenos de propiedad particular necesarios para el trazado de la vía de tranvías eléctricos que correrá por el camino de Santa Rosa,

El que concede à don Gustavo A. Oehninger permiso para construir un ferrocarril entre Rancagaa y Peumo.

El que concede á don Carlos A. Watters permiso para construir un ferrocarril de trocha angosta entre el puerto de Antofagasta y el distrito salitrero de Aguas Blancas.

Y el que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de seis mil pesos en el sostenimiente de lazaretos y atención de variolosos. Se leyó y tué aprobada el acta siguiente:

«Sesión 48.ª extraordinaria en 4 de Enero de 1893. —Presidencia del señor Arlegui. —Se abrió á las 3 hs. 44. ms. P. M. y asistieron los señores:

Bannen, Pedro Barros Méndez, Luis Bunster, J. Onofre Campo, Máximo (del) Concha S., Carlos Correa Albano, José G. Cristi, Manuel A. Díaz G., José María Edwards, Eduardo Gazitúa B., Abraham González, J. Antonio González E., Alberto González E., Nicolás González Julio, A. Guzmán I., Eugenio Hevia Riquelme, Anselmo Irarrázaval, Carlos Lamas, Alvaro Lisboa, Jenaro Mac-Iver, Enrique Matte, Eduardo Montt, Alberto Montt, Enrique Ochagavía, Silvestre Ossa, Macario Ortúzar, Daniel Pleiteado, Francisco de P. Reyes, Nolasco Richard F. Enrique Risopatrón, Carlos V. Robinet, Carlos T. Romero H., Tomás Rozas, Ramón Ricardo Sa vedra, Cornelio Santa Cruz, Vicente Santelices, Ramón E. Silva Vergara, José Antonic Subercaseaux, Antonio Tocornal, Juan E. Trumbull, Ricardo I. Un lurraga V., Francisco Urrutia Rozas, Carlos Valdés Valdés, Ismael Vázquez, Erasmo Videla, Eduardo Wa'ker Martínez, Carlos Walker Martínez, Joaquíc v los senores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, de Justicia é !nstrucción Pública, de Hacienda v el Secretario.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.º De dos oficios del Honorable Senado:

En el primero comunica que ha aprobado la medificación introducida en el proyecto sobre sueldos á empleados del orden judicial.

Se mandó al archivo.

Acompaña con el segundo un proyecto de ley que reemplaza por el que expresa el artículo 2.º de la ley de 19 de Enero de 1889 sobre nombramiento de jueces.

Se mandó á Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

2.º De un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en la solicitud del guardián de la cárcel pública de la capital don José Ugarte.

Se mandó á Comisión Revisora.

Antes de la orden del día se procedió à dirimir el pertenecerá al territorio municipal de San Clemente. empate recaí lo en la sesión enterior en la indicación del señ ir Gazatúa sobre grafificación á los empleados de la Cásiara.

La in licación faé aprobada en votación secreta per

23 votos contra 19.

En segaida y á indicación del señor Arlegui (Vicepresident), se scouló destrer le esgundo hora de la sesión próxima à sesion secrete para trutar de un asanto reservado.

A pebleión del señor Hovin Rignalme se acor ló agregar algrinos antecedoptes & la mandados publiccar sobre la conducta de Charandor de Traignés.

El señer Constituya gantó si estaba inclui lo cu la convocatoria di propocto de veinto sofiores diputad s sobre ref mun de la hy de composión metal en; contesté el señor Veil (Ministe) de Hadanda) que le con delemba incluí la por la presentación del proyecto del Gobierno sobre la mástra car costa.

El mismo seños O missa his chadración para disentir dichos par yestes el laner padxiaro; usar en de la palabra los son res Mu-iver con Edrique, baward den Eduario y Wicker Mortland den Joseph

El s nor Poissa la niza algunas observada as so bre la conducts funcion cha del juez de Terigaden contestó el sener Panto (Ministro del 1800) y 20 ció por terminado el incidença.

La imbicación del señor Consta, veteña acminarmente à palleión del señor l'auster don J. Ouche,

fué descoluda por 20 volus es em 17.

Volated per la volue est de la Volate Ashard, Rayros Miliela, Barros Miliela, Barros de La Propositional de Cadela, Discondinational de Cadela, Discondinational de Cadela, Company State Crox, Salva Ventrala, Schanges cont, Volumenta, Vingues, Vin

Martinez don Jouquie.

Volation por la magativa los señesos Receiros, Olinico, Olif Compo. Corren S., Orleis, Teneros, Olinico, Olif Compo. Corren S., Orleis, Teneros da Eduardo, Olistada, Ganzalez den Jenna Alberto, Conzalez Datio, Grandin Herna Republica, Lacorrados, Lagonas, Liston, Thursday, Theodor, Tagonas, Liston, Thursday, Theodor, Topical Maria don Theorie, Olinical Service, Rebiset, Scave les, Saurelines, Transpalle Unautic Romes des Correla Viduale. F., Transball, Usratia Rozes for Our , Vallate Wildery Videla.

Destionds he orden del Macadia d'hadismakin

el señer Welker Martin zono Collectiza indicación de votar dos collecticos des la collectión para auteponer el significato de son labologociones (En el mismo de padamento des cubildepaciones lices him indicación para resurplazado por el significadas de la circons sipeión de la Cara serán guiente:

«La sabli exactiva S.* de Malebén partenecerá al martinista de la circons sipeión de la Cara serán guiente: tenecerán á la Municipal del le Quillota. Le indicación y el manero 13 factor aprobados

tácitamente.

Fueron aprobados por asentimiento tácito y sin debate los números 13 y 14

El señor González Julio hizo indicación para in- cito y sin debase.

troducir los signientes números:

Duso, que que la al oriente del camino de Pirque que ce dirige al Maule, entre Monte Alegre y Quiñantu,

2. En el mismo departamento la parte restante de la subdelegación 8.ª de Dano, la subdelegación 7.ª de Colin, la parte de la sabdelegación 12.ª de Lircay, que está al poniente del camino que divide los fundos Monte Baeza y Esmeralda hasta el camino públice, y la parte que que la al peniente del cantino vocinal que va al paso do los Brito hacte el cerrillo de Caiban, perteneceran al territorio municipal de Talca.

La primera indicación fue rechazada por 10 votos

contra 15; la segunda so dió por retirada.

Fueron aprobados (á litamente y sin delate los números 15, 16 y 17.

Puesto en discusión el número 18, el señor Barros Méndez Lizo indicación para intercalada la frase y el primer distrilo de la sidulologación Toquigna.»

Uso de la palabra también el señor Robunet,

La indicación del señor Barros Mendez se dió por resinger.

El mámero 18 fué reclazado por 20 votos con-

Presto en dismella el cámbo 10, el refor Burros Mández hizo indicación paca hatroducir entre el 17 y o' 19 di signiente mimoso:

El terestorio municipal designado con el número 142 en el decreto de 22 de Diciembre de 1891, se

denominará Busiamante.

Bota indicación ons lá neo segunda di occido desorder d'adente a characteristat de les cellectes Bon-rep, Norde (Mainteo del Fracter) y Mawada don villageta.

Paraimere 19 fai aprebado tieftamente.

El milanero 20 fue sup imi la tiluitamente después le alguesas observaciones, de los señores. Banaca y Robinst.

France appoint les per asserblaicate thate y sin bate les attennés 21, 22 y 20.

Puesto en discosión el refraero 24, usó de la palava el señor Risquátilo, y puedo en velación **inó** edi zedo que 18 velas ente 12, habiliquese abs**te**ri lo do votas na seder Diposido.

El mimero 25 sa dió il filmente per suprimido esquiés de algerna observadones do los selloros

B. muen y Varques.

Passas en desensión el missero 26, acó de la paiadel proyects sobre creación de mente ellicados. En el señor Despetado, y muesto en votación fué. Pueste en discuesión el videsce el l'object de 22, apodación per la verse con 10 habitados abstant-

territorio municipi I del mismo nombre.»

La indicación fué aprobada por 25 votos contra 4, li diéndose abstantilo do votar dos señores Diputado.

El número 28 fué aprobato por asentimiento tá-

Los números 20 y 20 quedaron para segunda dis-«1. En el departamento de Talea la sub lelegación cusión después de alganas observaciones de los se-9.4, de Querí, y la parte de la sub la graión 8.4, de flores Montt (Ministro del Interior), Risopatrón y Montt don Eurique.

En seguida fueron aprobados sucesivamente por

asentimiento tácito y sin debate los números 31, 32,

33 y 34.

À indicación del señor Arlegui (Vicepresidente) se acordó pasar de la Comisión de Hacienda á la de Gobierno una solicitud de dou Fernando Bou trous sobre construcción de una dársona en Valparaíso.

Se leventó la seción é les 0 P. M.

Se dió cuenta:

1.º De los signientes oficios del Senado:

«Santiago, 4 de Enero de 1894.—Con motivo de la solicitud é informo que tengo el honor de pasar á manos de V. E., el Senado ha dado su aprobación al siguiente

PROYEUTO DE L'Y:

Art. 1.º Elévase à cohomia y cinco mil libras estedinas el monto del capital garactido por d'anticado 5.º de la loy de 22 de Agosa) de 1892, das concede d don Julio Dittborn permiso para construir un ferrocarell entre Penso y Tonné.
Este cumento de generalis que la rejete à les mismes con ficiones que est l'envel critade 5.º les la ley de 23 de legesto de 1802

Art. 22º Prohib colo por un combiner de 203 Minos en la civida 157 la 22 de Agento de 1792.

Dies grande & V. E. - P. L. Cundan. -- F. Cur vallo Elizalde, Secretario.»

«Sontiago, 5 de Baeso de 1894.—Devreivo á V. E., apidiado medes tarsenos tórcimos en que lo l ha heeld est II herable Chanca, el pergesso de ley que anticipa al Presidente de la Ilea, blor secu bi veche la combinar a com a militamente, se accura y seis pero l'amba contravas en concellar à les centras Sistus pera la construcción del llempital de la talera la stancique so les adaudic per les trabajes ejecutiones (en dieha edilicia.

Tengo el heror de docido à V. E. en escape ción à su officio affacero 707, do freisa 4 des sociali.

Mas marrie & W. N.-P. L. Comma.-7. 632 vallo Eliz dde, Secretari 45

Chadago, 5 do Pesso de 1894—12. Estado he j Sendo é bran eceptos destre enfonciencientes tetros acidas j por esa licuorable Chamba en el erayecto de la vigue ! aprueba la cuenta de la inversión de les condates i públicos hecha por la Exenta. Jenia de Golderac.

Tengo el honor de desido à V. El en contastació

No Missilla, Becelerio.

el derecho ad valorem que pagan. Las piezas elaboradas con mocanismo, los entechelos con medil y los martinotes c'aborados con foltro, destinados á la fabricación de pienes en el poís.

Tengo el honor de de delo é V. E. en contestación

á su clicio número 785, de fecha 3 del actual.

Dios guarde & V. E.-P. L. CHADRA-P. Carrallo Elizaide, Secretario.»

«Santing», 4 de Emero de 1804.—Devacivo á V. E, aprobado sia modificación, de correta de ley que concede á la Sociedad «Fertamii de Tongoy» permisa para probanger sa cobral tra férma desde la estación de Capillas hasta el Inger decominado Tra-

Tango el haner de decirlo à V. E. en emitaturión á su oficio número 718, de fecha 14 de Noviembre

Dios garrio é V. L.-P. L. Cuadra.-I. Carvallo Blizalde, Secretario.»

grantego, 4 de Ricco de 1891. Devasiro á V. E. apolici lo via modificación el properto els ley que declara de a Mind pública les tenhaces de per piedad partie ta en casación para el traselo. Le a via de teanyms clied ders, Hars que copierá por el comino de Mante Rosa, e vice concesión inclus à lon Mustra-go A. Osca de las municipalitaise de escuitage y de la Victoria, y producte comesque i lientes cettelenes é instalaciones.

Tempo el leggo de lacido d V. I, va eculocación à su objeto plum Tady de loche lo equi.

Pragratiative E-P. L. Chieff. -P. Septito Mind in Leastanio.

«Suntingo, 4 do Basco de 1894.—Dermel o 4 the special of the small training of proposed de legv. e., specimes an month read, or 9 % press de l'ey que a noede à des Cardeve à O.). Ingle des miso para emetrale un feur envil du professo à l'air estación de l'amagne, l'experi l'are l'art. L'art. Engle el l'amagne l'art. El l'art. L'art. El l'

No Mizgille, Book is a

e Pauling vale de la lace en la Misse Pavine i no de 1. The agreement was the conflict in a language of his large normalise is de de Chemo de Tilonous per inconside la de la lace for westil de reste ingués yets time normaliste de Lace fogues our el Misse vallècero de < Dinasa.

21 - John M. Jord Freithe & T. E. on confestación El Joya M. Jord Freithe & T. E. on confestación en efect existence TSI, les 2 et al consecution III le grande & M. Iller B. L. T. Stander-II. Chante

Ta IV salde, Secretailus

Dies got the 1 T. E. P. L. Cunten. - F. Carea-No Elizable, scarcinion

2.º Da una pessentulión la vertes vecime de la subjetegación 10.5 del deputa nesto de Em Cuios

en la que piden que dicha subdelegación se agregue á la comuna de San Carlos.

El señor MONTT (Ministro del Interior). - Pido la palabra antes de la orden del día.

Él señor ARLEGUI RODRIGUEZ (Vicepresi-

dente).-La tiene el honorable Ministro.

El señor MONTT (Ministro del Interior). - Hay en tabla unos cuantos pequeños proyectos de caráz ter administrativo que podrían ser despachados rá pidamente por la Camara, pues no ofrecen dificultad. Propongo que se discutan de preferencia, á primera hora de esta sesión, el que autoriza la inversión de cierta suma en el pago de la cuota con que el Gobierno de Chile contribuye à la publicación del Boletín Internacional de Tarifas Aduaneras; en segundo lugar, el que autoriza ciertos gastos tendentes á preve nir la epidemia del cólera; tercero, el que exime á la Municipalidad de Concepción de la obligación de vender en subasta pública ciertos terrenos que el Fisco ha resuelto comprarle para ensanchar la esta ción de ferrocarriles en aquella ciudad.

Para después de aprobado el proyecto relativo á comunas, solicito preferencia en favor de uno que divide en subdelegaciones el departamento de Mariluán y de otro referente al departamento de Toco

pilla.

También sería de desear que la Honorable Cámara se ocupara en alguna sesión inmediata del proyecto de organización del servicio de beneficencia.

El señor ARLEGUI RODRIGUEZ (Vicepresidente).—La Cámara ha oído la indicación del señor Ministro para acordar algunas preferencias.

Si no se hace observación, la daré per aprobada.

Aprobada.

El señor PINTO (Ministro de Justicia é Instrucción Pública). - Formulo indicación, señor Presiden te, para que la Cámara se cirva eximir del trámite de Comisión, y discutir en la primera hora de hoy, si hubiera tiempo para hacerlo, el proyecto relativo al suel·lo de los profesores alemanes. Estos caballeros fueron contratados cuando el valor de nuestra moneda era superior al actual, y han sufrido una pérdida muy considerable por la baja del cambio. El proyec to es sencillo y bastará su simple lectura para que se pueda despachar sin discusión.

En seguida, rogaría á la Cámara que eximiera del trámite de Comisión y se colocara en lugar preferente, para alguna de las sesiones próximas, al proyecto que suprime las listas judiciales del mes de Marzo. Este proyecto tiene por objeto hacer más fácil y expedito el nombramiento de jucces; ha sido aprobado por el Honorable Senado, y si esta Cámara le prestara su aprobación, podría empezar á producir sus buenos y la segunda á solicitudes particulares.

resultados desde el próximo Marzo.

El señor ARLEGUI RODRIGUEZ (Vicepresidente).—Si no hay oposición, daré por aprobadas las indicaciones del señor Ministro.

 ${f A}$ probadas.

El señor MONTT (don Enrique).—Los empleados públicos de Valdivia me han remitido el siguiente

«Los empleados públicos de Valdivia que suscriben nos permitimos rogar á Su Señoría se sirva inque nos coloca nuestra escasa renta y la baja del cambio, pidiendo al Supremo Gobierno nos aumente el sueldo ó se nos pague al tipo de 24 peniques, favor que le agradecerán eternamente sus servidores.

Por los empleados de Aduana, Zogers.—Por los empleados de correos, A. Oyarzun.-Por les empleados de telégrafos, R. Rozas R.—Por los preceptores de la provincia, T. Molina R.-Reinaldo Guarda, oficial del Registro Civil.»

El sueldo de los empleados públicos es escaso, dado el valor que han alcanzado los artículos de primera necesidad. Se impone á la atención del Gobierno, como un deber imperioso, el de mejorar una situación tan difícil y angustiada. Se ha dicho en esta y en la otra Cámara que el Gobierno se preocupa de aliviar la condición de los empleados fiscales, y que estudia un proyecto tendente à realizar ese propósito. Mi objeto, al dar lectura al telegrama de los empleados de Valdivia, es llamar la atención del señor Ministro del Interior sobre dichos empleados y rogarle los tome en cuenta en el estudio que sobre esta materia se está haciendo. Envío á la Mesa el telegrama, y ruego al señor Ministro que tome nota

El señor PINTO (Ministro de Justicia). - El Gobierno tiene en estudio un proyecto que contempla la cuestión promovida por el señor Hiputado, cuestión muy digna de ser considerada. Sa Señoría comprende que no es fácil darle una solución, pero se hará lo posible porque el respectivo proyecto sea presentado antes que el Congreso cierre sus sesiones, y porque tenga una solución satisfactoria.

Se dió por terminado el incidente.

El señor MATTE (don Ricardo). - Formulo indicación para que á segunda hora, después de terminada la discusión del protocolo, y si hay tiempo, se continúe con la discusión particular del proyecto relativo al ferrocarril de Melipilla á Valparaiso.

El señor EDWARDS (don Eduardo).—Rogaría á mi honorable colega que retirase su indicación. Hay ya postergados asuntos de grande interés general, como el de las comunas y el de reorganización del servicio de Beneficencia, y no es posible aplazarlos todavía más con nuevas preferencias.

El señor MATTE (don Ricardo). — Desde que hay

epcsición, no insisto, señor Presidente. El señor MONTT (don Enrique).—Penden de la consideración de la Camara algunas solicitudes particulares é industriales, informadas por la Comisión, que no ha sido posible despachar. Convendría que la Cámara acordase otra sesión para estos negocios. Propongo, en consecuencia, que la sesión del martes se destine, la primera hora à solicitudes industriales

El señor GONZALEZ ERRAZURIZ (don Nicolás).—Por mi parte, desearía que la Cámara no prestara su aprobación á la indicación del honorable Diputado por Valdivia; y, aun más, me atrevo á rogar a Su Señoría que retire, por ahora, su indicación. Yo estimo que sería imprudente aprobarla cuando hay un cúmulo de proyectos de interés general que necesitan ser despachados sin demora. Esos proyectos vendrían á ser postergados si se dedica la sesión del martes á los asuntos de interés particular, y me parair en el sentido de salvar la aflictiva situación en rece que eso no está en el ánimo del señor Diputado. interés particular, se están produciendo con dema pues, indicación en este sentido. siada frecuencia, y son tanto más inoportunas cuanto que nos encontramos en una época muy avanzada, blica).-Me parece justificada la observación que y es necesario despachar los negocios de interés hace el señor Diputado; y me permitiría modificarla público que se encuentran en la cartera de la Secre-|unicamente en el sentido de que, en lugar de fijarse

El señor ARLEGUI RODRIGUEZ (Vicepresi-22 peniques. dente). - Como ha terminado la primera hora, pro cederemos à votar la indicación del señor Diputado señor Ministro. por Valdivia, para que la primera hora de la sesión del martes se de lique à solicitudes industriales y la blica).-El proyecto prescribe que esta gratificación segunda á particulares.

por 20 votos contra 11.

dente).—Entramos en la orden del día.

En discusión el primero de los proyectos para los Interior, es el que autoriza al Presidente de la Re-pidió preferencia para discutir el proyecto de que se pública para invertir cierta suma en el pago de las trata, habría tenido ocasión de oponerme á esa inditarifas aduaneras.

El señor SECRETARIO.—El proyecto dice así: raleza. «Artículo único. -- Autorízase al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de tres en cuenta, razón que me obliga á repetirlas para no cientas ochenta libras esterlinas en el pago de las dejar, con mi silencio, establecido un mal precedente. cuotas con que el Gobierno de Chile ha debido con tín Internacional de tarifas aduaneras.

El señor ARLEGUI RODRIGUEZ (Vicepresi dente).—Como consta de un solo artículo, lo pondré esterlinas, francos ó marcos. Para proceder así hay en discusión general y particular á la vez si nadie se una razón primordial, pues dichas personas no cono-

En discusión general y particular el proyecto.

de la sula.

gratificación á los profesores extranjeros.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

«Artículo único.—Los profesores contratados para los establecimientos de instrucción secundaria, y que fesor extranjero para que haga clase en nuestra Unimil cuatrocientos pesos anuales, gozarán de una gra-fración, ó sea la cantidad de 6,000 pesos oro sin relatificación de mil pesos, también anuales, mientras elción á un tipo fijo de cambio. cambio no suba de 24 peniques, y por el tiempo que dure su contrato.

to del corriente año.»

en discusión general y particular á la vez.

Se hará la discusión en esa forma.

El señor EDWARDS (don Eduardo).—Este pro muy caro cumplir el contrato. yecto ofrece un inconveniente que la Cámara quizás Pero será posible que una vez cumplido éste se no suba de 24 peniques.» Esto no me parece acep-pleado sabe ya el valor de nuestra moneda, la situados con el carácter de permanente. En efecto, por su subsistencia? Creo indudable que nó, y que al la ley, las nuevas monedas de cro sólo tendrán un proceder así se comete un error. valor intrinseco de 24 peniques por peso, y siende Por eso estimo que en la renovación de todo conasí es claro que el cambio no podrá subir de ese tipo, trato debe fijarse un máximum ó un mínimum de

Estas indicaciones en obsequio de proyectos de «mientras el cambio no suba de 20 peniques.» Hago,

El señor PINTO (Ministro de Instrucción Pu-20 peniques, como lo propone Sa Señoría, se dijera-

El señor EDWARDS (don Eduardo).-Acepto,

El señor PINTO (Ministro de Instrucción Púse abonará desde el 1.º de Agosto del corriente año; Puesta en rotación esta indicación resultó aprobada pero indudablemente se refiere al mes de Agosto del año pasado, fecha en que se presentó. Me per-El señor ARLEGUI RODRIGUEZ (Vicepresi mito modificar esta parte en el sentido de que se cambie la fecha «1.º de Agosto» por «1.º de Enero.»

El señor GAZITUA. -Si hubiera estado presente cuales ha pedido preferencia el señor Ministro del cuando el señor Ministro de Instrucción Pública cuotas con que el Gobierno de Chile ha debido con cación, pero ya que está en debate el proyecto, tentribuir á la publicación del Boletín Internacional de dré que hacer por cuarta ó quinta vez mis observaciones antes vertidas sobre proyectos de esta natu-

Parece que estas observaciones no se han tomado

En general, los contratos celebrados en Europa tribuir hasta la fecha para la publicación del Bole-por el Gobierno de Chile y profesores ú otras personas que vienen á prestar sus servicios á nuestro país, se hacen con relación á una moneda de oro, libras cen ni el valor de nuestra moneda, ni nuestra situación financiera, ni los gastos y economías que puedan: Fué aprobado sin debate y por asentimiento tácito hacer entre nosotros. Mas, una vez que esos contratos se han terminado, creo que no es justo ni cuerdo. El señor ARLEGUI RODRIGUEZ (Vicepresi ni obra de buena administración, renovarlos en Chile dente).-En discusión el proyecto que concede una en los mismos términos en que fueron celebrados en el extranjero.

Voy á valerme de un ejemplo para ser más claro. Nuestro Gobierno celebra un contrato cen un proprestan sus servicios en ellos con el sueldo de dos versidad por la suma de 30,000 francos de remune-

¿Cuánto sueldo tiene ese empleado en nuestra moneda? Estando el cambio á 30 peniques, por ejem~ Esta gratificación se abonará desde el 1.º de Agos plo, debería tener 9,000 y tantos pesos; llegando á 24, ha debido gozar de 12,000 pesos, y estando á 12 El señor ARLEGUI RODRIGUEZ (Vicepresi debe obtener 24,000 pesos. Y como la honorabilida? dente).-Como consta de un solo artículo, lo pondré de nuestra palabra debe respetarse, deberemos cumplir nuestro compromiso, aun cuando nuestra moneda descienda al valor de un penique y nos cuests

no ha advertido. En el se dice: «mientras el cambio renueve en las mismas condiciones cuando el emtable, porque equivale à votar un aumento de suel ción rentística del país y el dinero que necesita para

Desearía que se modificara esta parte diciendo: sueldo con relación al tipo del cambio; y ésto porque-

aunque el cambio internacional tenga íntima relación | esterlina. Lejos de efectuar uma economía, haríamos con el precio de los artículos de importación, no la un despilfarro de dinerc infructuoso. tiene sino muy limitada respecto de los objetos de consumo que se produceu en el país y de otros objetos de diversa naturaleza.

Así, si se arrienda una propiedad por espacio de des ó cuatro años, estendo el cambio á 20 paciques, se seguirá pagambe por ella el mismo precio anaque

á 8 ó monos peniques.

En consecuencia, pagándose é ciertos empleados con relación á un tivo fijo de cambio, quedan elles sometidos al egio, a la especialistica, passa é ser vistimas de la triste situación del nafa. Este acto impropio de toda bacha administración vieno, por otra con esa idea y la hecho posición á este proyecto. parto, à relajar los hábitos de economía de las per o- Pero cety, segulo, de que si Su Señoria, supiera lo nas benedeiadas y perjudicadas con el alm ó la baja june yo al, que con este proyecto no se persigue otro

que fija una grafilicación semetida á las escilaciones (sepure, digo, de que crearla en sa oposición.

del carabio.

fije el sucido do estas analesdas en 3,000 ó 3,500 (777), aprebar este proyector la situación de las apresenpesos, pero no con relegión el cambio, porque encado jude do que so mata ha lle delo á ser incostrable. ést. Luxue é 22 peniques, los gastos de subsistencia serier más ó menos los reismes; esos profeseres ten- file Clavitán recierrá su es exición y que mis honoradrán azón pars decir que no les alcaiza el sue de l

Ve, pueu, la Cámara el porjetimo que se va á info-

rir á les mismes que se trata de beneficiar.

Pero no selle tengo estas razones pera openerra al proyecto, since and other to importancial capital, we recent accordation. Britisticismic my tapo in a given para dipuga da lua amplandon se deputtia di mate de massire mone le; mes mis Flessaches et pacticides las empassirs más defablishamente ettam e se tecto un proyecto, que omo existo, para el pago de los e un el dos publicos al tipo de 24 paniques.

E scher ROFINET -- No me t nu de nuevo el eriterio con que el honorable l'apricase per direction opone al proyecto en delacte. Obsidere Sei Saloni, el hacerio, à su idea do que no debest renevalua la comtratos de los profesores entenjones en sus condiciones primitivas. No so bala abon, de cao.

Hay disciscie profescula alemanos que pacifica inappeciables servicies en el Institute Pedagó il e, en el Instituto Macional, en el Liceo Miguel Intia Arannátogai y en los liecos do Valparaiso, do Renosque,

Combitueida y otros.

Macs profesores ficerous contratados en Bailla em el Ministro de Chile con el suchdo souel de 2,400 pesca, caegurándosslea que el peso chileun valv. como de tres merces. Hey die of post ho massim months de manel rata adio un marco. ¿Cómo, seños, pueden vivir mos profeseres con un sucido que spenes alon za á 800 pesos oro al año?

Cusi todos elles son essedos y tionen familia. Leo extranjeros que abandonan su natrio, su carreta y au porvenir en el suelo natal, es justo que gamen no sollo con que comer sino algo más: algo que chorrar: Fielo es de evidente justicie. A concederle tiende el pro-

yecto del Presidente de la República.

En euso de no ser aprobado, esos profeseres renuaciarán sus puestos. ¿Qué sucoderá entences! Habrá que encargar etros. A los nuevos habría que darles señor Presidente. anticipos, quo pagarles pasajes y sueldos en moneda l

Ahora, quo es justo que estes profesores tengan resurace quales permitan vivir con decement y todavia, ci ello es posible, ahorren elgef ; lls mucho lo que so

74.198

Si el honorable Diputrdo per Amend conociera la colidad y la importancia de los servicios que prestan el cambio baje antes del año de colebrado el centralo estas profesores, lejos de ser hestil al proyecto en debute, creo que sería el primero en leventer la vez para apeyario. Mas como re que el house de Dipusado, con esto, obedece à teorias suyas de que debon tonovarsa en eferta forma los contratos qué llegan à concluir, creo que chera Su Cencides de peralogizado un que dar una justa recumpensa à empleades que Por ceta razón vas opango a este proyecto de lay, ful il le u sus contrates fueron mel informados, estoy

they una sutoridad morel, una exigencia de decoro El honorable señor Ministro puede pedir que se y de respeto à la palabra del Cobierno, que nes obli-

> Yo espero, en consecue mia, que el hembrable sebles coleges derán ru vote à favor de ests proyecte. El celler PIATO (Ministre de l'astrucción Public

> ca). Voy, señor Prosidente, á do ir cóla des pela-leus, pompas, como ya la farma filadollo, el ambie

gode di

na da llatopo, pose mongologo de llio. El proposis en di seclos la la la cila de llacto como de projetta da monatza Plinista an Alsone des sins . Altito de hi cor honor (la publica de cas lillidatro g es comiral i les profesors assembadates que se les pequis en mes monda e nivalente é inse marces. Litera, essa parferorsa es enematran con que enc

antes, esse pare suces a cacaminan con que encepe defino, pariectamente legitimas, han sido de landalas, à ramadiar esta mal obedece el mergece, Par la demás, debo de la al inmonoble Dipatcho por Ancode que el Coble la la adoptedo el signionis procedimiento en canto la ramade de la contentamente procedimiento en canto la materiale de la collectar encodo na material la contentamente de la collectar encodo na material la contentamente. ounado un contrato ha constable y el ja el ser en tranjero que lo tenta por la con a completa per un perferent metando el cartado no se remere, é, ou perferent metando el cartado no se remere, é, ou caso de removación, ella tra sa verifice en las mismos combiolines. The succidity select, quo muchus professors so had deel amade, i Handelose à servir en les mismas car librar de l' le instrucción primarla. profesivas musiomiles de

m macrices. I trace we define amondo el confisto es contrato el confisto en contrato el confisto el confisto en confisto en confisto el co

El Louisial lo Diputado per Anoul, puede estar se-guio de que no se decenia, niugúa contrato si ne hay

An ello una pesitiva ventaje.
El seños GANITUA.—Pido la palebra.
El seños GANITUA.—Pido la palebra.
El seños GANITUA.
Liuto).—Ha llegado ya la segunda hora, seños Dipulsdo.

El señor GAZITUA .-- Voy à ser may breve,

El señor ALLEGUI RODRIGUEZ (Vicepresi-

Sa Señoría..... Puede usar de ella al señor Di-

señor Ministro y del honorable Diputado por Copiapé, vec que he tenido la lesgració do no ser com-prendido. Yo no me he opuesto á que se pague á los profesores alemanes una grafificación de mil pesos socre su sueldo, por el contrario, la creo juda. Pero me he opuesto á our se dé á naestra meneda un valor ficticio, dejándola sometida á la especulación.

Están en su perfecto derecho los profesores con contrato para no continuar sirviendo una yez que el contrato termina y para pedir más por sa servicio. To creo que el servicio que prestan estos profesores: es may util, y por eso les tenido lagar, en varias ounsiones, de defenuer el Instituto Pellagógico y los escudiantes en Europa; creo, pues, que lo que he la negatica, absteniéndose dos señores Diputados. segganido hoy no es una prosición a la gentificación l que se propone, sino la madifestación del desco de dente) .- Aprobado el proyecto. que estos profesores no seas victimas del agie, y por tibimo, de que longan una centa fija.

Si el seflor Ministro er o que hay rezonas ciuna-ciens y de merallilad en la merian entrentar estos sur los, debe Su Sefferio, a mi jabil y recontror un propoeto que digni se anun unan has an Hos en 28 6 50 por ciento. Por mi parte, no tendida inconvoluterate para aceptar ese anmento: yo lo votaria, p. ro no

dente).—Si hay unanimidad, concederé la palabra á en la forma de una gratificación transitoria, sino en la de un aumento general.

El sefor ARLEGUI RODRIGUEZ (Vicepresi-El señer GAZITUA.—Por les observaciones del dontej.—¿Algún señor Diputado desea usar de la palabrai.....

> Ofresco la palabra. Cerrado el debata.

Se va á votar el proyecto en la forma que tiene con la modificación propuesta por el honorable Diputado por Linares y aceptada por el señor Ministro.

Si no se exige votación, podría dar por aprobado el preyesto con el voto en contra del honorable Di-

pulads per Ancud.

El canor CAZITUA.—Que se vote. El señor ARLEGUI RODRIGUEZ (Vicepresidente). -In votación.

El resultado fué 27 votos por la afirmativa y 2 por

El señor ARLEGUI RODRIGUEZ (Vicepresi-

Conforme al acuardo tomado anteriormente por la Cámero, co suspendo la sesión por un momento para pasar á sesión secreta.

Le sargende la sesión.

Le serg and the weston.

RIGARDO CRUZ CORU. Redactor.